

Fuentes de Valdepero CIUDADANOS



CUESTIONES POR LAS QUE NO APROBAMOS EL ACTA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

1º.- APROBACION BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Cs. ya sabe de quien es la responsabilidad de redactar el acta, lo que no puede hacerse es un juicio de valor diciendo que "las alegaciones se recogen cuestiones y comentarios que no tienen que ver con lo tratado". La obligación del Ayto. es recoger porque Cs. no aprueba el acta. Hemos protestado esta decisión y la hemos elevado al Procurador del Común de Castilla y León para que nos aclare esta decisión.

Por otro lado, dice el Sr. Alcalde que se recojan estas cuestiones en escritos recibidos. Lo recogen Uds. diciéndolo así:" **A) Consideraciones del Grupo Municipal Ciudadanos al acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 26 de septiembre de 2020:"**

Se les olvida el poner: "cuestiones por las que no aprobamos esa acta".

2º.- En el punto 2, -APROBACION PROYECTO TECNICO DE LA OBRA 214/21 DENOMINADA ACONDICIONAMIENTO CALLE SUBIDA AL CASTILLO Y CALLE LA BOLA EN PLANES PROVINCIALES DE 2021.

No se tiene en cuenta el arreglo de la calle y el muro de piedra situada debajo de la entrada principal al castillo.

3º.-APROBACION PROYECTO TECNICO DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION BASCULA DE PESAJE.

Lo aprobamos, entendiendo según dicen Uds. que todo ello se hace con arreglo a la normativa urbanística, municipal y autonómica.

4º.-APROBACION PROYECTO TECNICO DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION PISTA DEPORTIVA EN URBANIZACIÓN LOS ALTOS DE FUENTES.

Hay varios errores, yo lo que he dicho es lo que recoge el informe del técnico municipal en cuanto al solar de la zona verde. A mi entender el Ayto. actúa en contra del informe del técnico.

5º.-APROBACION DE LAS BASES QUE REGIRAN LA SELECCIÓN DEL TECNICO REDACTOR DEL PROYECTO PARA CONSTRUCCION DE PISCINA MUNICIPAL.

Sobre este punto no aparece en el acta la propuesta del Sr. alcalde. En este punto y así lo recoge la grabación el Sr. Alcalde nos relata una propuesta con una serie de bases y puntuación que no aparece en el acta, no sabemos con qué intención. Solicitamos se recojan estas bases que expuso el Sr. Alcalde. También en este apartado Cs. quiere que sea un concurso de ideas abierto a todo el que quiera participar, mientras que el equipo de gobierno quiere que se invite a cinco personas. No hace falta nada mas que escuchar la grabación y ver el acta. Propone la propuesta la aprueban, luego no y después lo dejan encima de la mesa.

6º.-MOCION DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE AYUDAS PARA ADQUISICION DE MATERIAL ESCOLAR E INFORMATICO.

Nosotros decimos que nuestra propuesta de ayudas es mejor que la propuesta del Sr. alcalde, que además desconocíamos esta propuesta del S. Alcalde. La consideramos insuficiente.

9º.- ESCRITOS RECIBIDOS.

Sobre los escritos recibidos. Vuelven Uds. ha publicar datos personales de ciudadanos y vecinos de Fuentes de Valdepero, incumpliendo una vez más la ley de protección de datos carácter personal.

10.- Sobre el tema de las mascarillas. Según figura en la grabación del 24 de junio de 2020, donde se muestra las dos facturas de compras de mascarillas del 5 y 12 de mayo de 2020. No se corresponde con la contestación reflejada en el acta.

Sesguen recoge la grabación se recibieron el 5 y el 12 de mayo y fueron pagadas con la tarjeta particular de la Sr concejala de cultura. Por lo tanto, estas concretamente no se han podido repartir en abril. Insistimos que se habrán repartido las de las instituciones.

11º.- No aprobamos esta acta además porque después de cotejar la grabación con el acta del 26 de septiembre de 2020, consideramos que no se refleja en el acta lo tratado en este pleno, además con graves errores, contestaciones que no pueden entenderse ni comprenderse, etc. Además, no nos facilitan Uds. la documentación solicitada, “las resoluciones del Sr. Alcalde”.

Manuel Antonio Rojo García

José Antonio Mota Calvo

En fuentes de Valdepero a 15 de noviembre de 2020.